



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

FUNDADOR, PROPIETARIO Y DIRECTOR. — D. EDUARDO ASQUERINO.

PRECIOS DE SUSCRICION: En España, 24 rs. trimestre, 96 adelantado.—En el EXTRANJERO, 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En ULTRAMAR, 12 pesos fuertes.

ANUNCIOS EN ESPAÑA: medio real línea.—COMUNICADOS: 20 rs. en adelante por cada línea.—REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid, calle de Floridablanca, núm. 3.

Los anuncios se justifican en letra de 7 puntos y sobre cinco columnas.—Los reclamos y remitidos en letra de 8 puntos y cuatro columnas.—Para mas pormenores véase la última plana.

COLABORADORES: Señores Amador de los Ríos, Alarcon, Arce, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Anchoarena, Benavides, Bueno, Boraio, Breton de los Herreros (Manuel), Blasco (Eusebio), Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Calavia (D. Mariano), Colmeiro, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Calvo Asensio, Dacarrete, Echegaray, Eguilaz, Escosura, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Figuerola, Figueroa (Augusto Suarez de), Forteza, García Gutiérrez, Gayangos, Graells, Harzenbusch, Janer, Feliu, Labra, Larra, Larrañaga, Lasala, Lorenzana, Llorente, Mata, Mañé y Flaquer, Montesino, Molins (Marqués de), Martos, Moya (F. J.), Ochoa Olavarria, Olózaga, Osorio, Palacio, Pasaron y Lastra, Pi Margall, Poe, Reinoso, Retes, Ríos y Rosas, Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Ro Iriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Selgas, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Sanromá, Serrano Alcázar, Sellés, Saamartín, Trueba, Torres Mena, Tubino, Varela, Valera, Boix, Vidart, Wilson (baronesa de).

SUMARIO.

Revista general, por D. Mariano Calavia.—Los partidos políticos ante la Historia, por don José Torres Mena.—Mujeres americanas. La cubana, por D. José M. Prellezo.—El valle de Arán, por D. J. Jordana.—Suellos.—Discurso pronunciado por el Sr. Ruiz Zorrilla en el salon del Conservatorio.—La educacion de la mujer, por D. E. H.—La lluvia de estrellas, por P. A. Secchi.—Ministerio de Ultramar.—La prensa británica.—M. Horace Greeley, candidato demócrata para la presidencia de los Estados Unidos.—El palacio de Monte-Cristo.—Suelto.—Las bodas de un solteron (cuento bufo), por D. José María Prellezo.—A Rafael Saura (poesía), por D. Pedro Mata.—Las abejas (poesía).—La liebre (poesía), por D. German Salinas.—Anuncios.

LA AMÉRICA.

MADRID 28 DE AGOSTO DE 1872.

REVISTA GENERAL.

En la presente quincena los diarios conservadores de todos los matices, y principalmente los conservadores que á título de conveniencia de partido aceptaron la revolucion, siguen declamando contra esta con mayor encarnizamiento que nunca, y censurando su obra y sus propósitos, aspiraciones y fines, desde sus primeros dias formulados, sin acordarse de dirigir una ojeada retrospectiva á los compromisos que con el acontecimiento de Setiembre inapelablemente contrajeron.

Vamos á hacer historia pura y á recordar los hechos, los programas, las declaraciones y los principios á que los conservadores dieron su asentimiento.

Sabido es por todos el programa de Cádiz, conocido el Manifiesto de la Junta revolucionaria de Sevilla; firmado por los conservadores unionistas se halla el Manifiesto de conciliacion, y aceptado, en fin, por todas las fracciones conciliadas de la Cámara el proyecto de Constitucion que se convirtió luego en ley fundamental del Estado, discutida, votada y aceptada por todos los conservadores de *La Política*, de *El Diario Español*, de *La Iberia*, y últimamente de *El Debate*.

Los derechos naturales del hombre, la libertad de conciencia, la de asociacion, la de reunion, la de imprenta, fueron unánime y generalmente aceptadas por los mismos que hoy se han convertido en tráfugas de la revolucion. El sufragio universal se reconoció desde luego, y prácticamente, como el fundamento de todos los poderes, desde la creacion de las juntas revolucionarias hasta la de las Cortes Constituyentes.

En aquellos primeros meses, nada asustaba á los conservadores; el general Serrano y el entonces brigadier Topete,

estuvieron á punto de ponerse el gorro frigio, y ninguno de ellos vaciló ante el pensamiento de educar á sus descendientes para la república próxima que todos veían en lontananza hasta con platónicas simpatías.

Los conservadores-revolucionarios de entonces alardearon de demócratas, hicieron excesos de liberalismo, no les asustaba el himno de Riego, ni les parecia la Internacional sospechosa, ni vieron peligros, ni soñaron con calamidades, ni tuvieron pesadillas ante la contemplacion del porvenir.

Aquellos principios por todos acatados entonces traían consecuencias lógicas que todos, conociéndolas, aceptaban de buen grado. El derecho inviolable exigía del poder garantías permanentes de respeto, que los unionistas eran entonces los primeros en reconocer: el sufragio universal, origen de todos los poderes, afirmaba para siempre la soberanía nacional como fuente viva y permanente de todas las instituciones políticas, cualquiera que fuese la forma de gobierno que las Constituyentes decretasen, y este precepto era por los conservadores aclamado hasta como un dogma político indiscutible.

La libertad religiosa, para siempre reconocida y legalizada en España, exigía reformas capitalísimas en lo tocante á las relaciones de la Iglesia con el Estado, ya que por accidentes y circunstancias meramente económicas no se aceptara de hecho la definitiva separacion de ambos poderes y jurisdicciones: muy natural hallaban todo esto los conservadores revolucionarios.

La abolicion de las quintas y matrículas de mar, el establecimiento del matrimonio civil, la institucion del Jurado, la igualdad ante las leyes, la moralidad administrativa y política, eran igualmente por todos aclamadas y por los conservadores mismos reconocidas como un desagravio hecho al país, y como una necesidad ineludible; la estincion de las camarillas palaciegas, la anulacion de las intrigas cortesanas y el exterminio de todo lo que no fuese más que osadía, desvergüenza, cinismo y bajeza palatina, quedó gráficamente anatematizado en aquella famosa frase de *viva España con honra*, que tampoco fueron los conservadores vicalvaristas, los últimos en aplaudir.

Y, sin embargo, todos aquellos principios, todas aquellas reformas, todas aquellas aspiraciones, todos aquellos programas de política, de administración, de moralidad y de justicia; todo lo que se decía en el programa de Cádiz y de Sevilla, en el manifiesto de conciliacion y en otra infinita serie de documentos oficiales, todo, en fin, lo que por los conservadores se aplaudió, y se aceptó, y se votó, y se preconizó, y se sancionó, es

ahora rechazado, repelido, mirado con encono, contemplado con ira por esos mismos conservadores, que, por lo visto, jamás han querido otra cosa que sobreponer sus intereses, sus ambiciones personales, su lucro, su influencia postiza á todo lo que la revolucion proclamaba como beneficioso para la patria y para el conjunto de sus intereses, franquicias, libertades y soberanía.

¿Con qué autoridad, pues, pretende hoy *El Diario Español* rebelarse contra las instituciones que las Cortes Constituyentes establecieron y que él aplaudiera? ¿Con qué autoridad puede murmurar *La Política* de la dinastía que los delegados de la nacion eligieron? ¿Con qué autoridad se encoleriza *El Debate* contra la monarquía, porque esta, en uso de su régia prerogativa y sin atenerse á insinuaciones subterráneas ni á influencias caseras, elige libremente sus ministros? ¿Con qué autoridad, en fin, podrán todas estas indisciplinadas huestes conservadoras renegar del título I de la Constitucion que sancionaron con su voto, y del título II que acataron como la obra y el producto legal de la Cámara Constituyente?

Pues qué, el partido radical hoy en el poder, ¿hace otra cosa que deducir las consecuencias lógicas y naturales de aquellos principios por todos aceptados y de aquellas instituciones por todos acatadas?

El brillantísimo discurso dirigido por Ruiz Zorrilla á sus electores del distrito del Centro, repetición sintetizada de todo lo que la revolucion de Setiembre ha venido siempre señalando como su programa, ha producido entre los conservadores un efecto formidable que no han sabido disimular y que tampoco han querido ocultar, una vez resueltos por desesperacion á tirar su máscara revolucionaria, y á presentarse tal como son, es decir, impenitentes reaccionarios, viejos ambiciosos, corrompidos y desatentados. La revolucion de Setiembre, á medida que vá estrechando sus distancias y deduciendo sus conclusiones naturales, va segregando tambien todo lo extraño y antipático á su naturaleza, y arrojando como el mar á la playa todos los cuerpos muertos que sobrenadan en su superficie. Los conservadores de todos los matices, son secreciones mal sanas, humores pustulosos que han envenenado la vida moral, política y administrativa de nuestra patria, y que no podían ménos de ser repelidos, desde el momento en que comenzara seriamente esta nacion su obra regeneradora.

En el vacío han quedado, mal que les pese, todas las pretendidas eminencias de otros dias: fósiles son ya los Barzanallana, los Mon, los Molins, los Cánovas del Castillo, los Elduayen, los Ríos Rosas, los Serrano, los Santa Cruz, los Sa-

gasta, los Corradi, todos esos prohombres anticuados, todas esas momias, todos esos esqueletos de nuestro pasado político.

La revolucion en su crítica profundamente demoledora, ha puesto de manifiesto su carencia absoluta de pensamiento y de idea, y cuando les ha interrogado acerca de su significacion y de su importancia, no ha encontrado en ellos otra cosa que negaciones coléricas y resentimientos injustificados.

Desde el momento en que en esta última lucha electoral les ha faltado el muelle y los resortes artificiales para prestidigitar á su antojo la opinion pública, y desde el instante en que se han encontrado aislados y solos frente á ella, han sufrido una derrota terrible y un descalabro cuyas consecuencias todavía no han presentado suficientemente.

Por lo demás, la presente quincena no ofrece, respecto á la política interior, ningun incidente de importancia; la misma lucha electoral ha sido tan pacíficamente llevada á cabo en todas partes, que no merece, abstraccion hecha de su significacion y trascendencia, que nos ocupemos concretamente de ella. Sus resultados favorabilísimos para la actual situacion ministerial son ya de todos conocidos.

No sucede lo mismo respecto á la política exterior. Los acontecimientos de Irlanda que los diarios ingleses nos reseñan, aquella lucha de intereses políticos y sociales en el fondo, por más que en la superficie aparezca como hostilidad religiosa entre católicos y protestantes, ha llamado la atencion del gobierno inglés, y preocupa seriamente á los hombres de Estado de la nacion británica.

La pretension de las religiones oficiales, es siempre la misma en todas partes, y su espíritu monopolizador y exclusivista idéntico en todos los países. El protestantismo en Inglaterra, es lo que el catolicismo en Francia y en España; la Iglesia anglicana constituye el culto oficial, es la religion del Estado, goza de privilegios, de franquicias, de prerogativas que no tiene en Irlanda el catolicismo, reducido á religion libre é independiente de la tutela del poder. ¿Tiene nada de extraño que aquella teocracia protestante revista los caracteres del sacerdocio católico de por acá? No hay más diferencia, sino la de que los términos están cambiados, y que por bajo de esas manifestaciones exteriores, es tal vez la autonomia de Irlanda y sus derechos políticos, lo que se está dilucidando.

Nada en Francia de particular, ora á consecuencia de su actual interregno parlamentario, ora al descanso á que M. Thiers, la personificacion hoy de la nacion vecina, se ha consagrado temporalmente. Solo la anunciada entrevista de los emperadores de Rusia, Austria y Ale-

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR RUIZ ZORRILLA EN EL SALON DEL CONSERVATORIO.

Señores: Hecha la pregunta por el señor secretario de si hay algun elector que quiera usar de la palabra, y no habiendo pedido ésta ninguno de la reunion, voy á cumplir con un deber, agradable para mí, que me he impuesto esta noche y que no quise aceptar, á pesar de los ruegos de la junta directiva del distrito del Centro, en el día que se reunieron sus electores para acordar ó desechár la indicacion de mi candidatura.

He venido aquí con dos objetos: el primero, y muy esencial para mí, dar las gracias á los electores del distrito, á los cuales tengo que manifestar, como ya lo he repetido muchas veces desde este mismo sitio, cuánta es la gratitud que les debo por las grandes pruebas de deferencia y cariño que me tienen dadas, así en la próspera como en la adversa fortuna, para nuestro partido. Me satisface esto, tanto más, cuanto que creo que el distrito del Centro es uno de los pocos que hay en España, y en esto no cede á algun otro que, teniendo iguales condiciones y amor á la libertad y al partido radical que otros muchos, reúne además una circunstancia que no tiene ninguno, sin que sea mi ánimo ofender á nadie, y es que no ha pasado jamás por la mente de ninguno de sus electores que la causa de la libertad pueda ser otra que la causa de todos los hombres que estiman la honra y el bien de la nacion española. (*Repetidos aplausos.*)

Ha habido alguno, aun en el mismo Madrid, que en momentos críticos para el antiguo partido progresista, ha oscilado; ha dudado de parte de quién estaba la razon para defender determinadas doctrinas, quiénes eran los que interpretaban mejor los deseos de los liberales españoles en la cuestion de conducta, puesto que en los momentos de escision unos y otros decian que proclamaban los mismos principios; unos y otros decian que tenían la misma bandera, y unos y otros, invocando glorias antiguas, invocando sucesos recientes, revestian de la manera más conveniente á sus intenciones lo que la España constitucional-monárquica, la España liberal tiene al mismo tiempo de más grande y más insigne en los fastos de la revolucion española desde que empezó en Cádiz hasta el 28 de Setiembre. Despues han venido los sucesos; con rapidez se han precipitado los acontecimientos, y con la misma han procedido y han marchado los hombres en el poder y en la oposicion. La misma precipitacion de los sucesos; la misma rapidez con que los hombres han procedido en la cuestion de conducta, ha hecho ver á todos los que aman la libertad y la revolucion de parte de quién estaba la razon, quién estaba á su lado, lo mismo en el poder que en la oposicion, y quiénes habian hecho más para consolidar la libertad y las conquistas de la revolucion de Setiembre. El distrito del Centro no ha vacilado nunca; no surgió en él disidencia alguna, pues no merece tal nombre la separacion de los que en el primer momento huyeron de él para no atreverse á venir á la segunda reunion. (*Bravo, bravo: ruidosos aplausos.*)

Si yo no hubiera tenido una gran fe en la libertad y en el destino del partido radical; si hubiera vacilado un solo momento durante la terrible aunque corta crisis por que ha pasado la nacion española, habria recobrado la fe perdida recordando al mismo tiempo lo que debía al distrito del Centro, y lo que este distrito hacia en el momento en que yo me retiraba de la politica. Vosotros sabeis bien, por que conoceis mi carácter, los tormentos que sufría mi alma en aquellas circunstancias, llegué á creer que no tenían remedio los males de la nacion española. (*Bien, bien*) ¡Qué gloria más grande para el distrito del Centro! Si yo pudiera tener remordimientos, que no los tengo, porque creo haber cumplido con mi deber antes y despues... ¡qué gloria más grande, repito, para este distrito, que en el momento en que yo creía que la libertad peligraba y que acaso era imposible salvarla, el distrito del Centro decía: «La libertad no puede perecer, no perecerá jamás; nosotros tenemos fe en la libertad, más fe todavía que la que tiene nuestro candidato del Centro.»

A mí no cuesta trabajo deciros esto; yo no lo diría si se tratase de un distrito

donde se pudiera creer que yo habia venido esta noche para decidir á los débiles, para animar á los vacilantes, á fin de conseguir que la eleccion en el distrito del Centro se decidiera en mi favor; vosotros comprendéis bien la posicion que ocupo como jefe de un Gabinete y ministro de la Gobernacion. Si yo hubiera creído, si á mí me hubiera pasado por la imaginacion que la eleccion podia estar dudosa en este distrito, no habria venido aquí para alucinar á los que no piensan como vosotros.

He venido, además, porque quiero que en España se imite el ejemplo de otros países, que están viviendo desde hace muchos siglos la vida de la libertad.

Tengo la conviccion, y no es de hoy, lo he practicado siempre, con mucha más frecuencia cuando he ocupado elevadas posiciones, de que cuanto más alta sea la posicion del candidato, del hombre público, más obligado se ve á ponerse en contacto con los electores; más deberes tiene, si pertenece á un partido popular, de estrechar sus relaciones con aquellos que le eligieron, con aquellos que le pueden residenciar y exigirle la responsabilidad de sus actos: más deberes tiene de patentizar que la democracia es una verdad, no solo en la teoría, sino en la práctica. (*Aplausos.*)

No vengo aquí como presidente del Consejo de ministros, ni como ministro de la Gobernacion; he venido á dirigirme á mis electores para decirles la linea de conducta que pienso seguir como diputado de la nacion. (*Bien, bien.*)

Ya comprendéis que en mi calidad de ministro no puedo hacer un manifiesto por escrito; de hacerlo así, bien fuera para el distrito del Centro ó para otro cualquiera de España, mi manifiesto tendria que ser una circular ó un documento acordado en Consejo de ministros. A falta de este manifiesto, y puesto que no puedo hacerlo en la forma indicada, vengo á hablaros esta noche, para que se tome nota de lo que diga, por que yo no tengo inconveniente en que se sepa en todas partes, que lo que digo estoy dispuesto á proponerlo á las Cortes como ministro, y á defenderlo en ellas como diputado, como cumple á mi conciencia, como cumple á mi deber, y como cumple á la situacion gravísima que atraviesa nuestro país.

Y no es que la situacion sea grave bajo el punto de vista que la ven nuestros enemigos; sobre esto quiero que fijéis mucho vuestra atencion, porque el partido liberal no se ha perdido nunca porque sus contrarios hayan tenido fuerza para arrojarle del poder; se ha perdido siempre por una de estas causas: ó porque ha desmayado, ó porque se ha desviado de la senda de la libertad, creyendo que esta puede modificarse ó restringirse al capricho del primero que lo intente; se ha perdido también por las excisiones que han surgido entre sus individuos, sea cualquiera la causa que las produjera, que no tengo para qué recordaros, y que lamento en gran manera. Recordad bien estas dos fechas: 1843, 1856! Si hemos de perecer, perezamos luchando; pero no unos contra otros: ahoguemnos nuestros disgustos, nuestros resentimientos, y si algun día tuviéramos que pelear, peleemos juntos como un solo hombre contra todo género de enemigos que quieran combatir la revolucion de Setiembre, que es la Constitucion de 1869. Aquí teneis ya mi bandera y las doctrinas que voy á defender: *La Constitucion de 1869.*

Ha habido momentos, y ¡cosa rara! sucede esto siempre que una situacion más ó ménos liberal gobierna en España; ha habido momentos en que una porcion de hombres, procedentes de nuestro partido los unos, llamándose partidarios de la idea liberal los otros; estos apellidándose revolucionarios de orden, y conservadores de las conquistas revolucionarias aquellos, todos han creído que era necesario, para mantener el orden y el principio de autoridad, renegar de una parte de las conquistas de la revolucion; sacrificar algo, para conservar el resto. ¡Como si fuera posible, señores, que pudiéramos las manos en la obra de la revolucion: en la Constitucion de 1869! ¡Como si fuera posible prescindir de cualquiera de los derechos del título I, mermarlos, cercenarlos dejando subsistentes los demás! Esto es absurdo: la libertad es la libertad, y no hay más que un medio de practicarla: ó creer en ella y practicarla, y llamarnos entonces radicales, ó querer

mermarla y restringirla, y entonces llamarse conservadores de esta ó de la otra manera. (*Bravos repetidos.*) Y yo, que nunca he faltado á la consecuencia en mi vida privada, no lo habia de hacer en la política.

¡Cosa, rara, señores! Cuantas más veces soy ministro, cuantas más veces y cuanto más tiempo ocupo el poder, donde parecería que se debe sentir más la necesidad de reprimir á la imprenta, si injuria ó calumnia ó se excede de los derechos que la Constitucion consagra; cuanto más veo que por ciertos partidos se hace uso del derecho de reunion y asociacion, preparándose hasta para la conspiracion armada, y que se celebran manifestaciones que suelen ser provocadas en algunas capitales, en algunos pueblos, en provincias enteras por los mayores enemigos de éste y demás derechos; cuanto más tiempo estoy en el poder y toco aquellos inconvenientes, tanto más amo la libertad y más convencido estoy de que no hay otra manera de resolver los problemas sociales, políticos, económicos y religiosos que el criterio de la libertad, que es igual para todos, que es la igualdad del pueblo, de la clase media, de la alta y de todo el mundo, exceptuando los que son criminales ante la ley, el derecho y la justicia, que es la verdadera libertad. (*Frenéticos aplausos.*)

Yo no soy hoy más liberal que ayer, ni mañana lo seré más que hoy; yo soy hoy tan liberal como ayer, y mañana lo seré tanto como hoy. Yo quiero la libertad en todas sus manifestaciones; el título I de la Constitucion sin cortapisas, sin supercherías, sin restricciones, sin nada absolutamente que pueda dar pretexto á los partidos que son minoría en el país para sublevarse contra lo que nosotros representamos, que es lo único posible hoy en la sociedad española. (*Bien, bien.*)

Ni aun quiero darles pretexto, y para no dárselo... ¡Qué magnífica situacion la del gobierno, si quiera sea yo su presidente! Permiseme este rasgo de inmodestia; ¡qué magnífica situacion, repito, no habiendo recogido un periódico ni habiéndose servido del estado de sitio que estaba declarado de antemano, ni derramado una sola gota de sangre á pesar de haber multitud de provincias en que ardía la guerra civil, ni violentado á un solo ciudadano en la cuestion de órden público, ni exigido la quinta, aunque se necesitaban los soldados, por respetar una formalidad completamente legal, pero que podia haber sido útil en las circunstancias en que el país se encontraba; no haber despachado un solo expediente cuya resolucion pueda atribuirse á influencias electorales; no haber hecho uso de los medios de que un gobierno puede disponer para sacar mayoría de candidatos, dejando libres á todos los que se presenten, dejando á todo el mundo hablar por medio de la prensa y ejercitar el derecho permitiendo los de reunion y manifestacion, dando lugar á que tengan que decir los republicanos que van á la lucha con gusto porque saben que los derechos consignados en la Constitucion son una verdad, y que tengan que confesar los conservadores que son impotentes para luchar con nosotros! (*Vivisimos aplausos.*) No pueden luchar hoy careciendo de los medios que arrancaba la España oficial contra la España contribuyente, que es la que hasta ahora no ha tenido la participacion que debía tener en el Congreso y que va á tenerla durante el ministerio radical con las elecciones que se han de celebrar dentro de pocos dias. Pues esta es la situacion del gobierno.

Habreis visto el periódico de más circulacion entre los periódicos radicales; que ha dicho hace ocho dias: «Vengan á mis columnas todas las denuncias y protestas de las oposiciones, en que debidamente se justifiquen amaños ó ilegalidades cometidos por el gobierno.» Cuatrocientos distritos hay en España: todos ellos se agitan, todos los partidos se preparan á la lucha, y todavía no ha habido una sola denuncia justificada en la que se haya dicho: «El gobernador, el municipio, el ministro de la Gobernacion, el presidente del Consejo de ministros, han faltado á la legalidad.»

Comparad esta situacion del partido radical, de dos meses á esta parte, con la del que cayó dejando encendida la guerra civil y al gobierno y al país en el es-

tado más comprometido, teniendo que hacer unas elecciones generales; compararla con el estado que presentaba el país cuando se verificaron las anteriores. (*Ruidosos aplausos.*)

Dejando esto aparte, vamos á lo que el partido radical se propone hacer: sobre ello llamo mucho la atencion vuestra, porque quiero que todos y cada uno seáis, dentro del distrito y fuera de él, por todos los medios que estén á vuestro alcance, el órgano del partido y del gobierno que le representa. Hechas tales aclaraciones, voy á deciros lo que el gobierno se propone hacer.

Queremos deshacer en primer término el error que hay de que el gobierno radical no ha hecho nada ni se parece en nada á lo que era el ministerio que también tuvo la honra de presidir en el mes de Junio del año anterior.

Unos con buena fe y otros con mala, no recordando ó no queriendo recordar la situacion en que entonces se encontraba el gobierno, dicen: «¡Si no se ha hecho nada; si no se ha hecho más que quitar empleados y sustituirlos por otros! ¡Si la Gaceta está completamente muda! ¡Si este es un gobierno igual, enteramente igual al gobierno anterior! ¡Si este gobierno no se parece al que hubo en Julio! ¡Si aquel gobierno radical, aquel ministerio era perfecto y completamente distinto del gobierno, del ministerio que hay ahora.»

Pues la cuestion es muy sencilla: vosotros sabeis lo que en la cuestion de funcionarios públicos se habia venido haciendo durante ocho meses, y vosotros mismos podeis conocer si era posible ir á unas elecciones dada la situacion en que en este momento se encuentran algunos distritos á causa de ciertos funcionarios. Nosotros no podiamos continuar con la administracion tal como la habian desorganizado nuestros enemigos, despues de haberse dedicado durante ocho meses exclusivamente á perseguir á todos aquellos que, aun cuando fueran revolucionarios y dinásticos de los más probados, tenían la condicion de pertenecer ó haber pertenecido á nuestro partido, ó de estar recomendado por alguno de nuestros hombres políticos. Era necesario, pues, cambiar la administracion; yo lo he sentido mucho, porque yo en Julio dije ante las Cortes, y en Consejo de ministros, que lo que yo queria era una administracion independiente de la política; que hubiese en la administracion progresistas, republicanos, carlistas, moderados, etc., reunidos. Respeté los militares, el Cuerpo diplomático, el Consejo de Estado y todos los funcionarios, hasta los de más ínfimos sueldos, en todas provincias; y estos deseos y estos actos me costaron muchos disgustos con mis amigos, y cuando el partido dejó el poder, ¿cómo correspondieron los que lo heredaron? Echando de todos los sitios á nuestros amigos. (*Varias voces: esa es la verdad.*) Así se respondió á aquel acto de abnegacion que no supieron comprender, porque yo le realizaba para que se siguiera mi ejemplo y dejar sentado el precedente para todos los partidos, á fin de curar el cáncer de la empleomanía que viene corroyendo desde hace mucho tiempo la sociedad española. No comprendieron esto, y á este propósito de abnegacion de un partido se respondió, como he dicho antes, diciendo á todos los empleados radicales: «O renegais de vuestros principios ó abandonais vuestros puestos.»

A su vuelta al poder el partido radical, por una justa medida de reparacion, tenía que reponer á todos aquellos que habian sido arrojados sin justa causa, sin probado motivo. Y esto que parece cosa insignificante y que podria hacerse en un dia cuando están próximas unas elecciones generales, cuando el cambio hecho por los que antes ocupaban el poder habia sido tan radical y profundo, creedme, porque os lo digo con toda sinceridad, esto exigía muchísimo tiempo, muchísima meditacion. Y aun empleando todo el mayor tiempo que se ha podido en este asunto y toda la meditacion de los ministros, creyeron deber dedicarse á él; sin embargo, habrá que emendar muchos yerros, porque no todos los empleados reúnen las condiciones de moralidad y aptitud que desea el partido radical para la administracion española. (*Aplausos.*)

Sin embargo, ¡qué desengaño tan grande para nuestros enemigos! ¡Qué

desengaño también para aquellos amigos que han desconfiado de la sinceridad, energía, y resolución del partido radical y del gobierno que en su nombre tengo la honra de presidir, cuando vean que este ministerio no es más que la continuación del anterior; que este ministerio se ha de conducir como aquel; que este ministerio se ha de recobrar con creces el tiempo perdido, llevando al presentarse á las Cortes, traducidos en proyectos de ley todas aquellas aspiraciones, todos aquellos deseos, todas aquellas conquistas de la revolución española, de la revolución de 1868, que no han sido planteadas, y que el partido radical ha de realizar, pese á quien pese! (¡Bravo!) (Grandes aplausos.)

En un mismo día, y acaso no haya tiempo en un día para leer los proyectos de ley que el gobierno ha de llevar á las Cortes tan pronto como se constituya el Congreso, nosotros hemos de llevar allí todos los proyectos de ley que hemos prometido al país cuando estábamos en la oposición; porque si hacemos gala de ser hombres honrados como particulares, también habremos de serlo como hombres públicos. (¡Bien, bien!)

Hemos prometido la abolición de quintas y matriculas de mar, y el primer proyecto de ley que se presente á las Cortes para la organización del ejército, dirá en su artículo 1.º lo siguiente: «Quedan abolidas para siempre las quintas y matriculas de mar.» (Bravos y prolongados aplausos.) Hemos prometido la ley del clero, y la ley del clero se presentará á las Cortes. (Aplausos, gran entusiasmo.)

Irá á las Cortes la ley del clero, donde debe llevarla un gobierno que se estima á sí mismo, porque ha hecho la promesa y porque comprende al mismo tiempo las necesidades de la España liberal y de la Iglesia española. Nosotros en esa ley no haremos lo que han hecho los moderados, los conservadores con la Iglesia; defenderla en el Parlamento para oprimirla en las oficinas; establecerla en la Gaceta para explotarla en los comicios. Nosotros iremos allí á decir: «La civilización exige esto de la Iglesia, y esto es lo que la civilización le pide.» A su vez la civilización le dará á la Iglesia toda la libertad que debe tener en un país regido democráticamente por la Constitución de 1869.

Nosotros no hemos de ser hipócritas para con la Iglesia, para con el sentimiento religioso respetable en nuestro pueblo; porque aunque nosotros no lo tuviéramos, lo tienen nuestras mujeres, lo tienen nuestras hijas, y nosotros debemos respetarlas. Ni hemos de ser hipócritas tampoco porque sea conveniente que exista ese sentimiento puro, como todas las ideas que nacen del corazón y del alma, puro.

Ni tampoco hemos de ser como han creído que debíamos ser algunos liberales que afortunadamente no están con nosotros; perseguidores de la Iglesia, haciendo para defender sus doctrinas cosas que hubieran sentado bien en el último período de la revolución francesa, pero no en la época en que la libertad es igual para todos, porque si respetamos el derecho de asociación en la Internacional compadeciendo y combatiendo sus teorías, seríamos los hombres más indignos del mundo si no respetáramos la sociedad católica.

La Iglesia católica, el sentimiento católico, han dado al pueblo español grandes días de gloria que nosotros no hemos de negar ni podemos ignorar, porque aun cuando quisiéramos hacerlo, la historia así nos lo enseña.

Tenemos en la Constitución un artículo que consagra la libertad de cultos que nadie ha podido arrancar, que nadie arrancará ya nunca, como no arrancará la libertad de enseñanza, el matrimonio civil y otras muchas conquistas de la revolución. Respetamos el sentimiento religioso y debemos hacer que todos respeten el sentimiento liberal revolucionario que anima á la mayoría de los españoles.

Todos habeis visto las grandes dificultades que para el planteamiento del Jurado ha tenido que vencer el gobierno, y por mas que se ha dicho en la prensa que no se planteará por ahora, yo os aseguro, y de ello pueden dar testimonio los hombres de unos y otros partidos que pertenecen á la comisión del Jurado, que no hay ya más que dificultades de trámite para que se cumpla el precepto

constitucional, para que se plantee el Jurado, esa institución que está en la conciencia de todos los ciudadanos, que tanto enaltece al hombre, y que será el único procedimiento para todos los delitos. Pues bien: repito que no hay más dificultades para su realización que algunas de trámites, porque es necesario formar las listas de jurados, que ocupan bastante tiempo, y hacerlas con detención á fin de evitar reclamaciones; porque es necesario traducir en articulados las bases de la comisión; porque son necesarios también otra porción de detalles de los que no se puede prescindir.

El Jurado será la ley para los procedimientos criminales: se cumplirá este artículo de la Constitución por el partido radical, en el momento que se evacúen estos trámites. Y los que han dudado de que nosotros pudiéramos cumplir con este mandato de las Cortes Constituyentes, han incurrido en una ligereza; porque si os he dicho antes que vamos á presentar dos proyectos de ley á las Cortes de tanta importancia como el de la abolición de quintas y el de la ley del clero que darán lugar á animadas discusiones, ¿por qué dudar que presentaremos otro que, sobre ser un proyecto constitucional, está en la conciencia de todos los ciudadanos? (Bien, bien.)

Nada tendría que decir de Ultramar; pero si me callara, explotarian mañana nuestros enemigos mi silencio. Nosotros somos todos españoles: amamos como el que más el honor de España, y estamos dispuestos á defenderle, con la ventaja por parte del partido radical en la prensa, en sus diputados y en el gobierno, que nosotros somos españoles de balde (Grandes aplausos.) ¡Ojalá que los demás que blasonan de defender el honor de España lo sean también de balde!

No quiero decir más sobre este punto, porque ya me he ocupado de él muchas veces; pero sucede que si hablamos de él, dicen nuestros adversarios que cuando protestamos es porque tenemos necesidad de hacerlo, y cuando nos callamos, dicen que no decimos nada porque no nos atrevemos á expresar nuestros sentimientos respecto de una insurrección indigna alimentada por bastardos intereses, con los que en mane a alguna podemos transigir.

Vamos á la cuestión de Hacienda, que no es poco grave en los actuales momentos.

Nosotros habíamos presentado á las Cortes los presupuestos nivelados, cuando éramos poder en el mes de Octubre del año anterior, á poco de la apertura de las Cámaras, y á estas tocaba examinarlos; yo no sé si hoy podremos hacer otro tanto, en la situación en que se encuentra la Hacienda. Sobre esto no os quiero decir nada, no por vosotros en quienes deposito mi confianza entera, sino porque mañana, al leerse mis palabras, podría creerse que hay escasez de recursos en el gobierno, lo que podría proporcionarnos mayor número de enemigos y de obstáculos.

La situación de la Hacienda española es grave; el remedio para salvar la situación económica es difícil. Nivelar los presupuestos, enjugar el déficit, recobrar el crédito y hacer al mismo tiempo que llegada esta situación puedan los capitales que hoy no se dedican más que á prestar al gobierno, emplearse en fomentar nuestra riqueza pública, no es cuestión de un día, ni de un mes, ni será cuestión de un año tampoco; pero lo que nosotros podemos prometer buenamente, como hombres leales y honrados, es introducir en los presupuestos el máximo de economías que nos sea posible: llevar al Congreso las leyes que creamos indispensables, mas que para saldar el déficit, para saldar el desbarajuste y la inmoralidad á que todavía hoy, á pesar de nuestros esfuerzos, está entregada la Hacienda española. Podemos equivocarnos, pero por si se creyera que no nos atrevemos á plantear ciertas reformas, debemos hacer constar á la faz del país, en el Congreso, que este gobierno, que en la cuestión política no transigirá con nada ni con nadie, por que es el depositario de las doctrinas y de la fe de un gran partido, en la cuestión económica no solo no se cree inflexible, sino que si los señores diputados pueden presentar otras reformas y otros proyectos mejores que los del gobierno, vengan de donde quiera, y no quien fuere el diputado, en cuestiones económi-

cas, como no se trate de una cosa absurda ó que comprometa la honra de España en el extranjero, no solo los aceptará, sino que celebrará el celo del diputado que pueda prestar tan importante servicio al país y mejorar la situación de la Hacienda. (Grandes aplausos.)

Yo no continúo la marcha seguida hasta hoy en esta cuestión por los demás gobiernos, porque no estaría bien en mí tampoco creer que todos los gobiernos anteriores no han procedido bien; pero es la verdad que ninguno ha hecho hasta ahora lo que nosotros, que es presentar unos presupuestos de gastos e ingresos nivelados, y no hacerlos cuestión de Gabinete. Si supiese que había hoy otros mejores que los nuestros, abandonaría el campo. Nosotros no necesitamos ser gobierno (Aplausos) en esta cuestión: antes que hombres de partido, antes que diputados de un partido determinado, somos españoles. Cuando la cuestión financiera, cuando la situación de la Hacienda es tan grave como la consideran los hombres competentes del país, nosotros, no solo lo vemos sin producirnos el menor disgusto, sino que le diremos á la nación que el mejor de nuestros amigos lo será el que presente el proyecto de salvación más indudable para la Hacienda. Aquel que esto consiga, merecerá bien de la patria, y el gobierno se sentirá orgulloso en ayudarlo, en vez de crearle los obstáculos que siempre ha ocasionado la maldita pasión de la envidia, que es la que todo lo mata en nuestro país.

Sobre esta cuestión, pues, el gobierno formará sus presupuestos; el gobierno, despues de prepararlos en cada departamento y discutirlos en Consejo de ministros, propondrá á las Cortes lo que crea mejor, dispuesto á admitir todo lo que las Cortes ó el último diputado crean conveniente para mejorar su proyecto, aun cuando éste desapareciera y hubiera de ser sustituido por otro. (Bravos repetidos.)

Así la responsabilidad será de todos y la gloria también; que no sería pequeña la gloria, aun cuando entre todos la hubiéramos de compartir, si consiguiésemos salvar la grave situación en que se encuentra la Hacienda española y hacer comprender al país y á la Europa que podría llegar un tiempo en que viviéramos en el orden económico de una manera muy distinta de la que venimos viviendo hasta hoy.

Definitivamente no puedo decir nada sobre este particular, porque podría equivocarme, puesto que todavía no hay nada resuelto sobre este punto más que lo que ya sabeis todos.

Cuántas economías sea posible hacer; cuantas medidas estén á nuestro alcance para que la revolución económica se haga de una manera elevada, como la revolución política, todo lo hemos de poner en práctica, porque no llegaremos al fin propuesto si no conseguimos todo lo que deseamos. Si no lo conseguimos, no será nuestra la culpa, ni por falta de nuestra voluntad; será de nuestro entendimiento ó de que las circunstancias sean superiores á nosotros.

Hay un gran número de leyes secundarias que se han de elevar á las Cortes por los diversos departamentos; pero hay una de cuyos detalles se ha ocupado la prensa y sobre la cual voy á hablar, pero si os diré que ha de presentarse en una de las próximas sesiones. Esta es la ley que se refiere á reunir en una sola fuerza todos los individuos que, dependiendo de distintos departamentos ministeriales, y aun del municipio, están dedicados á la vigilancia en este ó en el otro sentido; organizar una fuerza que no tenga jamás carácter político, haciéndola prescindir hasta donde sea posible de la organización y movimientos de carácter militar, y que se dedique exclusivamente al cuidado de las personas y de las propiedades, en los campos especialmente y en las ciudades, hasta donde sea necesario para ayudar á la policía y á la Guardia civil. Esta fuerza será organizada en el menor tiempo posible, y tengo la seguridad, tengo la certeza de que el día en que lo esté con las buenas condiciones que ha de tener, será muy útil en ciertos momentos y se podrá dedicar á objetos superiores á los que hoy se dedica la Guardia civil, no por sus individuos que todo lo merecen, sino por otras circunstancias.

Estad seguros de que entonces desaparecerán los secuestros, los robos en

despoblado, los atentados contra la propiedad, la impotencia de los jueces en ciertos distritos, y todo lo que vienen lamentando, no los conservadores, sino todos los hombres que se encuentran en las mismas circunstancias que nosotros.

Dicho esto, os manifestaré al mismo tiempo que por nada ni por nadie hemos de prescindir de la Constitución y de los artículos en ella consignados.

Voy á concluir comunicándoos un pensamiento que ya he manifestado varias veces, que no me ha abandonado nunca y que yo creo que, si no se traduce en hechos, somos perfecta y completamente impotentes para salvar los intereses que nos están encomendados, para que sea verdad la Constitución, para salvar la dinastía y salvar la libertad que es á lo que aspira el gobierno.

Este pensamiento es sencillo: se traduce en una sola palabra, que me ha costado muchos disgustos, y aun hoy mismo me está costando grandes sinsabores que e soy dispuesto á arrostrar; son ineficaces las leyes: nada haremos con la organización de los tribunales y el establecimiento del Jurado: seremos impotentes con la organización de esta fuerza de que os he hablado antes, si no hay dos cosas en el gobierno y en los ciudadanos, en los partidos que mandan y en los partidos que obedecen: el respeto á las leyes y la moralidad. (Entusiastas aclamaciones.)

Es la verdad que por las luchas en que España ha estado dividida, en perseguidos y perseguidores, no ha habido, ni por parte del gobierno, ni de los partidos gubernamentales, ni mucho menos de los que tienen que obedecer, el respeto á las leyes, sin el cual es completamente imposible que la libertad y el derecho sean una verdad para todos.

Nosotros podríamos hoy oprimir porque tenemos los medios de conseguirlo, y despues no faltarían sofismas para defendernos en los periódicos y en las Cortes, y quizá no faltarían tampoco diputados que los apoyaran. Pero si de esta manera procedemos, preparémosnos á ser juzgados y perseguidos en su día, teniendo á su vez los que nos persigan periódicos, oradores y Cortes que los defiendan, y entonces preparémosnos á que ni ellos ni nosotros podamos vivir bajo el reinado del derecho y de la justicia, que es la base de la justicia y de la libertad. (Bravos y aplausos.)

Nosotros estamos dando el ejemplo. Las elecciones se van á verificar. Las Cortes se van á reunir. Yo tengo la esperanza, permitidme esta inmodestia, que han de ser las Cortes más libremente elegidas de todas las que ha habido en España desde que hay gobierno representativo.

¡Qué fuerza tan grande la de estas Cortes para todo lo que discutan! ¡Qué fuerza tan grande la de los partidos que representen y se encuentren en la oposición para luchar contra la arbitrariedad y contra las injusticias del poder! ¡Qué desdichada la situación de este partido si el gobierno que representa, dejándose llevar de un celo exagerado, es representado por mayor número de diputados de los que los distritos pueden dar dentro de las ideas que defienden y de los principios que sustentan! ¡Qué desgracia para el partido y para el gobierno con unas Cortes y con unos diputados que no representan legítimamente al país! ¡Y qué desgracia tan grande la de las oposiciones si hubieran de hacer unas elecciones y vieran la manera cómo las habíamos hecho nosotros para traer una mayoría!

Pues lo mismo que pasa en este punto, sucede con todos los demás. Sin el respeto á la ley arriba, sin el respeto á la ley abajo, es completamente imposible la libertad. El que la ley sea buena ó mala depende de la conciencia pública. Respétese la ley por todos, y de esta manera se llegará á adquirir la libertad; y si el partido que está en el poder cree que no hay medio de respetarla, debe retirarse. La ley tiene tal importancia, que no puede hacer variar al gobierno su línea de conducta, y si cree que es indispensable la reforma y cree que debe proponerla, aun cuando la reforma fuera perjudicial en lo que á él se refiriese debe tener valor de llevarla á cabo.

No hay otro medio: ó cumplir con la ley, ó modificarla. Yo lo digo con sinceridad: si mi partido creyera que debía vivir la vida de la ilegalidad y de la violencia, yo no iría á los periódicos á cen-

surar: no iría á condenar nunca lo que mi partido pensara. Antes me retiraría á mi casa y dejaría que el tiempo quitase la venda de los ojos á mi partido.

Vamos á la segunda cuestión, que es la más grave y sobre la que voy á decir pocas palabras, porque está en la conciencia de todos, porque todos sabéis lo que pasa hace mucho tiempo, y no voy á culpar á nadie ni á decir quiénes son los que han traído la sociedad española al estado en que se encuentra. Hoy la administración, desgraciadamente, después de la revolución de Setiembre, no tiene gran cosa que envidiar á la que antes existía.

Ha habido un período de más ó menos tiempo, y no voy á citar nombres, en que de tal manera se han hecho las cosas y se han solicitado los hombres, que todo se ha corrompido y han llegado las oficinas públicas á una situación tan deplorables, que no encuentro término bastante para condenarla, así como creo que no será bastante toda la energía de que sean capaces el gobierno y sus funcionarios para contribuir cuanto antes á la salvación de la administración española.

No basta decir que es mala; que no sirve: es necesario reorganizarla con determinación midiendo toda la trascendencia del mal que puede producir. Y como digo que conozco la situación bajo este punto de vista, estoy dispuesto á combatirla, no solo en el terreno administrativo y en el de las cesantías y separación de los empleados, sino en el terreno de los tribunales de justicia. (Bien, bien.) Estoy completamente resuelto á hacer que mis compañeros corrijan y castiguen todo abuso que se denuncie, y que todo empleado que falte á su deber, y todo delito que se cometa, toda estafa de que se me dé cuenta, porque estafas son las que se cometen en muchos sitios, vayan á los tribunales para que llegue un momento en que se diga: «La administración española es una administración digna de un gobierno moral y acrisolado.» Estoy completamente resuelto á castigar con mano fuerte los abusos, aunque se tratara de mi amigo más querido. Allí donde vea un delito cometido por un funcionario público, allí estaré yo dispuesto á llevarle á los tribunales, y para oponerme en Consejo de ministros á que se le indulte por grandes que fueren los merecimientos suyos en favor de la libertad. (Bien, bien, aplausos.)

Ya he dicho que todos nuestros esfuerzos serían impotentes si no nos ocupáramos preferentemente de este punto. Yo tengo la convicción, y lo estoy viendo en un gran número de poblaciones de importancia de España, que hay bastantes radicales, carlistas y republicanos, que hay un número más ó menos crecido de unionistas y moderados, pero de fijo, todos ellos juntos, no suman lo que el número de españoles que están ya cansados de política y de partidos (bravo, bravo); que no desean más que un gobierno que les dé el orden que nace de la libertad, pero la libertad y el orden á la sombra de una administración honrada, decente, digna y moral. (Aplausos.)

Yo tengo la evidencia completa, absoluta, de que aunque hiciéramos las mejores leyes del mundo, aunque consigamos que el título primero de la Constitución se practique por todos los ciudadanos sin pensar en cuestiones de fuerza, la libertad sería una mentira y el orden no sería más que la inactividad y la tolerancia de los ciudadanos, si estos, en el hogar doméstico y en la calle, tuviesen motivo para decir que los empleos se daban por tal causa, que los expedientes se sustentaban de tal manera; un una palabra, que la España contribuyente, además de pagar los funcionarios públicos, tenía que buscar nuevos medios de sobornarlos para ser servida por ellos.

Esto ha de desaparecer, esto ha de concluir, y este servicio se lo ha de deber la España independiente á la España radical; y cuando ésta, además de practicar legalmente el título primero de la Constitución, y además de asegurar el orden más completo en todas las esferas y en todos los sitios, haga ver, no con programas ni con promesas, que la administración es honrada y moral, y que si no lo es en algún punto consiste en hay contribuyentes que se quejan de la inmoralidad y al mismo tiempo participan de ella; cuando haga ver que donde quiera que existan los abusos está dis-

puesto á extirparlos, donde quiera que haya delito á castigarlo, y decidido á destituir al empleado que falte, y á llevarlo á los tribunales, creedme, no se necesitará ni cartas, ni recomendaciones, ni elemento de ninguna clase, para que triunfemos en las elecciones de ayuntamientos, en las de diputados provinciales y en las de diputados á Cortes.

Esa España independiente, cansada y desengañada del juego político que se ha venido haciendo; cansada de promesas de los unos y desengaños de los otros, cuando vea un gobierno que le dé aquella libertad y aquellos derechos á que aspira, que están en los sentimientos de su conciencia, dirá entonces:

«Este gobierno es mejor que los que hemos tenido,» y todos, además de respetarnos, nos apoyarán para que no venga otro parecido á los anteriores, y creedme á mí, porque mi deber es estudiar la sociedad que tengo la honra de gobernar y la vengo estudiando desde hace mucho tiempo; creedme esto que os digo, y entonces, si he de ser aplaudido, podré serlo con más fuerza y energía, porque aquellos que no participan de nuestras ideas ni de nuestros procedimientos políticos desean, sin embargo, en punto á gobierno y á administración, una cosa completamente diversa de lo que ha existido hasta ahora en este país.

Para esto no tengo que decirlos los medios, porque no hay más que dos, que son: el deseo de los ciudadanos de ayudar al gobierno denunciando todos los abusos de los funcionarios, y el decidido propósito, por parte del ministerio, de cumplir sus promesas. Yo excito para ello vuestro celo, y espero que mañana quedarán tranquilos y satisfechos con estas declaraciones los que no pertenecen á nuestro partido al tener noticia de ellas.

Yo por mi parte me comprometo, como gobierno, á hacer todo lo que he dicho esta noche, cuidando, en lo que de mí dependa, de cumplir con este deber.

Y voy á concluir después de examinar otra cosa de que oigo hablar todos los días y que os quiero explicar: el orden.

Todo el mundo quiere orden; todos necesitamos orden; es indispensable el orden; la sociedad está perturbada, conmovida; es imposible vivir de la manera que se vive; ¡es necesario hacer orden! Este grito lanzan los unos inocentemente, los otros con toda intención, y este grito lanzan solemnemente todos aquellos que han vivido con la sociedad de ayer, y otros adversarios nuestros que pretenden llevar la sociedad á salvación. Todos ellos lanzan este grito, y el orden que quieren es el que voy á decirlos.

¿Entienden por orden que el gobierno obre á capricho, que el gobierno combata las huelgas á cañonazos sin preguntar á los obreros por qué prescinden de sus trabajos y por qué no se conforman con las condiciones de sus patronos, y que sin preguntarles nada se les combata dejándolos muertos en las calles? Yo no quiero ese orden (Aplausos.) Si por orden entienden que á cada alarma que cunda hayamos de declarar en estado de sitio media España, prendiendo á todos los hombres políticos arbitrariamente para que no nos molesten en las elecciones, ese orden tampoco le hago yo ni quiero hacerlo.

Si por orden entienden que yo he de llevar un presupuesto á las Cortes para que cada español tenga su guardia civil en su casa para dormir tranquilo, ese orden tampoco lo quiero yo. (Grandes y ruidosos aplausos.) Si por orden se entiende el que cada vez que se dice que van á alterar el orden, que van á matar al rey, al Sr. Martos ó á mí, hayamos de registrar á todos los ciudadanos y no dejar descansar ni vivir á nadie tranquilo, produciendo alarmas á todas horas, y que los jueces se ocupen de los anónimos que á cada momento recibimos y de las denuncias que se nos hacen; si por que se hagan cundir estos ó parecidos rumores hemos de molestar á todos los ciudadanos de Madrid, ese orden tampoco lo quiero yo. (Aplausos.)

Y si por orden se entiende, en una palabra, que nadie viva tranquilo, porque la autoridad tema de todos, y todos los ciudadanos teman de la autoridad, ese orden tampoco lo quiero yo, por que no necesito salvaguardias, por que no temo que nadie ejercite libremente su derecho.

Yo entiendo por orden lo siguiente:

respetar á todo el mundo; respetar todos los derechos que la Constitución y las leyes conceden; entregar á los tribunales á todos aquellos que se excedan en el ejercicio de estos derechos que la Constitución proclama, y cuando en vez de ser uno, dos, tres ó veinte ciudadanos los que se excedan y se lancen á la calle llamándose carlistas, demagogos, internacionalistas, alfonsinos, y estos se dice que son los que están más cerca de hacerlo (aplausos), cuando se lancen á la calle, cuando lleguen á vía de hecho, no quiero yo hacer lo que otros gobiernos han hecho, que ha sido vivir de una de estas dos cosas: de la crueldad ó de la impunidad. No quiero ninguna de estas dos cosas; pero si se lanzan á la calle, sean quienes fueren, no disponiéndose sino de los medios que estén dentro de la ley para restablecer el orden; pero he de ser tan severo, que ha de quedar memoria del partido radical, y después de restablecer el orden, hemos de gritar al día siguiente: ¡Viva la libertad y viva la Constitución de 1869! (Nutridos aplausos y vivas repetidos.)

No quiero insistir en esto, porque se podría traducir en una amenaza, y yo no tengo ese carácter ni son esas mis condiciones. Os aseguro que no habrá ningún partido, por opuesto que sea á nuestros partidos; que no habrá un solo ciudadano español que no sea respetado por el gobierno radical en el uso de sus derechos; pero que no se cometerá un solo abuso que no sea castigado por los tribunales, y que no se intentará nada en el terreno de la fuerza que no sea reprimido con la prontitud, energía y severidad que me dan mis condiciones de carácter, y que no sea después castigado sin consideración á cosas ni personas, tal como se escriben las leyes. Y no piensen, no crean que el gobierno aconsejará á la corona el indulto para los reincidentes, ni que el partido radical es de la raza de los tontos, como calificaban al partido progresista. (Bravos y ruidosos aplausos.)

Usen de su derecho todos los partidos; sirvanse de la ley para todos los fines políticos, y aun cuando el criterio fuere tan absurdo como el de la manifestación que hoy no sé con qué intenciones se proyectaba; aun cuando las huelgas fueran tan preparadas como lo ha sido la de Málaga, no por los obreros que tomaron parte, que siempre son instrumentos de otros que los utiliza; aun cuando fueran tan preparadas como las de Granada, no tengan ningún cuidado, que este gobierno ha de hacer ninguna San Daniel.

Pero ¡ay de los partidos que crean que el gobierno radical es impotente, que no está dispuesto á defenderse! ¡Ay de los que sueñen con restauraciones imposibles! (Grandes y prolongados aplausos.) ¡Ay de los que creen que no tenemos fe en la revolución ni en la libertad, y perturban el orden público creyendo favorables las circunstancias, que ellos habrán de sucumbir!

Sírvanse de los derechos de asociación y de reunión para sobornar al obrero, hasta que éste se eduque y comprenda sus verdaderos intereses; pero no pasen de ahí, porque el día en que crean que los tres ó cuatro regimientos, que no los tendrán porque el ejército es leal y está resuelto á defender la libertad, la Constitución y la dinastía; el día, repito, en que creyeran tenerlos, y aunque los tuvieran y aunque hicieran uso de ellos, ¡ay de la restauración! que el partido radical, solo, identificado con la dinastía y con la libertad, se lanzaría á la lucha, no para morir, sino para gritar al día siguiente: ¡Viva la revolución de Setiembre! ¡Viva la libertad!

(Vivas entusiastas y repetidos aplausos.)

Después de este discurso, y respondiendo á una excitación del Sr. Herrero Begoña, dijo el presidente del Consejo: «Acepto sumamente complacido y considerándome muy honrado, la proclamación de mi candidatura por el distrito del Centro. Y para daros una prueba más del cariño y de la confianza que me inspiráis, os prometo no presentarme candidato más que por este distrito. (Aplausos.)

No puedo ser senador porque no tengo la edad que la ley exige para este honroso cargo. Si encuentro candidato aceptable para mis electores del distrito del Burgo de Osma, le propondré para que en mi lugar le voten. Por primera vez desde el año 1858 dejo de ser candi-

dato por aquel distrito. De manera que en esta ocasión el del Centro tiene en su mano los medios para que yo pueda asistir ó no á la apertura de las Cortes y á las sesiones que después hayan de celebrarse. Creo que con esto doy bien á entender la confianza que en todos vosotros tengo.

Os doy las gracias más expresivas por el asentimiento que habeis manifestado á las palabras que acabo de pronunciar en cumplimiento de mi deber.—Yo no sé si el partido radical (creo que sí) podrá realizar cuanto he dicho.—Esto depende, como vosotros comprendereis muy bien, de los Cuerpos Colegisladores que resulten de las elecciones; pero lo que sí aseguro firmemente á este distrito para que mañana lo sepa la nación entera, es que yo no tengo amor al puesto que actualmente ocupo más que para hacer el bien de mi país.—Si fuera imposible hacer el bien de mi querida patria, yo me retiraría del ministerio, porque para ser ministro por el gusto de serlo, sobran en España muchos que lo quieran ser.

Si realizáramos cuanto he dicho y algo más; si conseguimos un gobierno, una administración y una política distintas completamente de lo que hasta aquí han sido, permaneceré en mi puesto. Si esto no sucede, cualquiera que sea la causa, yo la lamentaré, y seguiré amando entrañablemente la libertad; pero no seré responsable de lo que entonces se haga, porque no quiero que mis conciudadanos digan, que he conservado el puesto de ministro para no hacer nada más que conservarlo. (Ruidosos y prolongados aplausos.)

LA EDUCACION DE LA MUJER.

IV.

Hemos anotado en los artículos anteriores algunas de las observaciones más importantes acerca de la educación de la mujer, y la necesidad de enmendar los reglamentos y disposiciones que hoy la reglan y ponerlos más en armonía con sus condiciones especiales, con sus deberes y con la misión que está llamada á cumplir en la tierra, y por consiguiente, estamos en la obligación de entrar á ocuparnos de esta materia tan importante para la religión, como para el Estado, para la sociedad y para la familia.

Es evidente que no hay determinación ni ley alguna, por buena y útil que sea, que llene su objeto, si los encargados de practicarlas y hacerlas observar no tienen ni los conocimientos ni las condiciones necesarias para el desempeño de su cometido. El magisterio es un sacerdocio que requiere en el que ha de ejercerlo no solo ciencia para su desempeño teórico, sino virtudes para que sus obras no destruyan la eficacia de sus lecciones. Siendo esta condición de eterna verdad, estamos en la obligación de examinar si el magisterio encargado de educar á la mujer las posee en la escala que su espinoso cargo reclama.

En primer lugar, debemos manifestar que somos opuestos á que la mujer se eduque por hombres: cada sexo, como dejamos anotado, tiene en el mundo su misión especial, y en la sociedad su puesto determinado, cada uno tiene deberes distintos y obligaciones diferentes, y por lo tanto la educación debe encaminarse á facilitar el cumplimiento de estos deberes y el desempeño de estas obligaciones, desprendiéndose de aquí la necesidad de que el profesorado esté en condiciones de llenar y cumplir su misión, y esto solo podrá hacerlo el hombre respecto del hombre y la mujer respecto de la mujer.

Bien sabemos que así el hombre como la mujer están dotados de idénticas facultades que parece exigen la misma educación; pero tambien dejamos anotadas en los anteriores artículos las diferencias que distinguen al uno del otro sexo en armonía con la misión que cada uno ha de desempeñar en la tierra, y de aquí la razón, el por qué á cada uno debe dársele distinta educación, de modo que guarde analogía con su destino en la familia y en la sociedad.

Tambien hemos manifestado que el hombre nació para el trabajo, como lo indican aquellas sublimes palabras: «con el sudor de tu rostro comerás tu pan;» y que la mujer, más delicada, debe entender en los quehaceres domésticos, en la dirección de la familia, en el gobierno de la casa, en el cuidado de su esposo, como lo determina la infinita sabiduría, condenándola «á parir con dolor sus hijos;» sentencia que compendia y sintetiza todos sus deberes, todas sus obligaciones, toda su misión en la tierra.

Con muy poco que meditemos, con muy poco que nuestra consideración se fije, claramente aparece á nuestra vista, y á nuestro entendimiento lleva la convicción de esta verdad, un hecho; y es, que al hombre está encomendado el buscar el alimento de la familia por medio del trabajo, de la industria, del estudio, esto es, por los medios que están en completas condiciones de la energía de espíritu y robustez de cuerpo con que le dotó el Creador, en aptitud bastante para cumplir su condenación al trabajo en la tierra; así como el organismo de la mujer, la impresión a-

SECCION DE ANUNCIOS.

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la *pobreza de la sangre*, en las *nevrosias* de todas clases, las *flores blancas*, la *diarrea crónica*, *perdidas seminales involuntarias*, las *hemorragias pasivas*, las *escrófulas*, las *afecciones escorbúticas*, el *periodo adinámico de las calenturas tifoidales*, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mujeres delicadas, et á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La *Union medical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja medica*, las Sociedades de medicina, han copatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

Depositos en La Habana: SARRA y C^a; — En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI y HERMANOS, y en las principales farmacias de las Americas.

Los MALES DE ESTOMAGO, GASTRITIS, GASTRALGIA y las IRRITACIONES de los INTESTINOS

Son curados por el uso del **RACAHOUT DE LOS ARABES** de DELANGRENIER, rue Richelieu, 26, en Paris. — Este agradable alimento, que está aprobado por la Academia imperial de Medicina de Francia y por todos los Médicos mas ilustres de Paris, forma un almuerzo tan digestivo como reparador. — Fortifica el estómago y los intestinos, y por sus propiedades analépticas, preserva de las *fiebres amarilla y tifóidea* y de las enfermedades epidémicas. — *Desconfiese de las Falsificaciones.* — Depósito en las principales Farmacias de las Americas.

INOFENSIVOS de esquisito perfume de esquisito perfume fortifican y decoloran instantaneamente el cabello y a da su color primitivo, por una simple aplicacion, grasar ni lavar, sin manchar la cara, y sin causar medades de ojos ni Jaquecas.

TEINTURES DU DOCTEUR CALLMANN QUIMICO, FARMACÉUTICO DE 1^a CLASSE, LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS 12, rue de l'Echiquier, Paris.

Desde el descubrimiento de estos Tintes perfectos, se abandonan esos tintes debiles LLAMADOS AGUAS, que exigen operaciones repetidas y que mojan demasiado la cabeza. — Oscuro, castaño, castaño claro, 8 frs. — Negro rubio, 10 frs. — Dr. CALLMANN, 12, rue de l'Echiquier, PARIS. — LA HABANA, SARRA y C^a.

IRRIGADOR

Invenccion del Doctor ÉGUISIER.



Los irrigadores que llevan la estam-pilla DRAPIER & FILS, son los únicos que nada dejan que desear. Estos instrumentos reconocidos como superiores y de perfeccion acabada, ninguna relacion tienen con los numerosas imitaciones espereidas en el comercio.

Precio: 14 á 32 fr. segun el tamaño

DRAPIER & FILS, 41, rue de Rivoli, y 7, boulevard Sébastopol, en Paris.

BRAGUERO CON MODERADO

Nueva Invenccion, con privilegio s. g. d. g.

PARA EL TRATAMIENTO Y LA CURACION DE LAS HERNIAS.

Estos nuevos Aparatos, de superioridad incontestable, reunen todas las perfecciones del **ARTE HERNIARIO**; ofrecen una fuerza que uno mismo modera á su gusto. Todas las pelotillas son el interior de cautchú maleable; no tienen accion ninguna irritante y no perforan el anillo.

Se encuentran en nuestros almacenes toda especie de Bragueros y Suspensorios.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris.

NO MAS CANAS MELANOGENA

TINTURA SOBRE ALIENTE de DICQUEMARE aliño DE RUAN

Para teñir en un minuto, en todos los maticos, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el día de hoy.

Fábrica en Ruau, rue Saint-Nicolas, 39. Depósito en casa de los principales peluqueros y perfumadores del mundo. Casa en Paris, rue St-Honoré, 107.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, unico Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

causadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma.

PHARMACIE GOTTI

PURGATIF LE ROY SELON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR SIGNORET

Avis Especial: Les individus recommandant nos produits s'opposent à tout contrefaçon.

Rue de la Harpe

DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

Signature of Signoret

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, EN AUSTRIA, EN BELGICA Y EN RUSSIA.

Los médicos de los hospitales recomiendan el **ROB VEGETAL BOYVEAU LAFFECTEUR**, aprobado por la Real Sociedad de Medicina, y garantizado con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la maria real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades símilicas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: Herpes, abscesos, goma, marasma, catarros de la vejiga, palidez, tumores blancos, asmas nerviosas, diarreas, sarna degenerada, reumatismo, hipocondrias, hidropesia, mal de piedra, sífilis, gastro-enteritis, escrófulas, escorbuto. Depósito, noticias y prospectos, gratis en casa de los principales boticarios.

Depósito general en la casa del Doctor Girardeau de Saint-Gervais, 12, calle Richer, PARIS. — Depósito en todas las boticas. — *Desconfiese de la falsificación*, y exija la firma que viste la tapa, y lleva la firma Girardeau de Saint-Gervais.

PEPSINE BOUDAULT



EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

la medalla unica para la pepsina pura ha sido otorgada

A NUESTRA PEPSINA BOUDAULT

la sola aconsejada por el D^r CORVISART médico del Emperador Napoleon III

y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS, con éxito infalible en Elixir, Vino, Jarabe BOUDAULT y polvos (Frascos de una onza), en las

Gastritis Opresion Gastralgias Pilitulas Agruras Gases Nauseas Jaqueca Eructos Diarreas

y los vomitos de las mujeres embarazadas

PARIS, EN CASA DE HOTTOT, Succ^r, 24 RUE DES LOMBARDS.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES DE LA VERDADERA PEPSINA BOUDAULT

NICASIO EZQUERRA.

ESTABLECIDO CON LIBRERÍA MERCERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

en Valparaiso, Santiago y Copiapó, los tres puntos mas importantes de la republica de Chile.

admite toda clase de consignaciones, bien sea en los ramos arriba indicados ó en cualquier otro que se le confie bajo condiciones equitativas para el remite.

Nota. La correspondencia debe dirigirse á Nicasio Ezquer-ra, Valparaiso (Chile.)

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1^a classe de la Facultad de Paris.

Este Jarabe este empleado, hace mas de 30 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espustos de sangre, extincion de vox, etc.

Deposito general en casa de LABELONYE y C^a, calle d'Aboukir, 99, plaza del Caire.

Depósitos: en Habana, Leriverend; Reyes; Fernandez y C^a; Sara y C^a; — en Mejico, E. van Wingaert y C^a; Santa Maria Da; — en Panama, Kratochwill; — en Caracas, Sturup y C^a; Braun y C^a; — en Cartagena, J. Velen; — en Montevideo, Ventura Garaficochea; Lasezca; — en Buenos-Ayres, Demarchi hermanos; — en Santiago y Valparaiso, Mongiardini; — en Callao, Botica central; — en Lima, Dupeyron y C^a; — en Guayaquil, Gault; Calvo y C^a; en las principales farmacias de la America y de las Filipinas.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grazeas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, em ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jovenes, etc.



PILDORAS DEHAUT
—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos...

—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes...

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 medicos de los Hospitales de Paris...

RACAHOUT DE LOS ARABES de DELANGRENIER

Único alimento aprobado por la Academia de Medicina de Francia. Restablece a las personas enfermas del Estomago o de los Intestinos...

EXPRESO ISLA DE CUBA. EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL.

Remite a la Peninsula por los vapores-correos toda clase de efectos y se hace cargo de agenciar en la corte cualquier comision que se le confie.

EL UNIVERSAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. Madrid, un mes. 8 reales. Provincias, un trimestre, directamente. 30 »

EL TARTUFO, COMEDIA EN TRES ACTOS.

Se vende en Madrid, en la libreria de Cuesta, calle de Carretas, núm. 9.

CATECISMO DE LA RELIGION NATURAL,

REDACTOR DE «EL UNIVERSAL.» D. JUAN ALONSO Y EGUILAZ,

Este folleto encierra en una forma clara, metódica y compendio-sa, el resumen sustancial de los principios de la religion natural...



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLANTICA.

Para Puerto-Rico y la Habana, salen de Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes. Prestan este servicio vapores de 3.000 a 3.500 toneladas de desplazamiento.

LINEA DEL MEDITERRANEO

EN COMBINACION CON LA TRASATLANTICA.

Salidas de Barcelona para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz los dias 7 y 22 de cada mes. Regreso de Cádiz los dias 1.º y 16. Para pasajes, fletes y otros informes dirigirse a

D. JULIAN MORENO, ALCALA .28.

TENEDURIA DE LIBROS.

FOR D. EMILIO GALLUR.

Nueva edicion refundida con notables aumentos en la teoria y en la practica.

Obra recomendada por la Sociedad Economica de Amigos del pais de Alicante, y de grande aceptacion por el comercio en España y América. Un tomo de 300 paginas próximamente, en 4.º prolongado, que se vende a 20 reales en las principales librerias...



Juanetes, Callosidades, Ojos de Pollo, Uñeros, etc., en 30 minutos se descomponen...

JARABE DEPURATIVO

DE CORTICES DE NARANJAS AMARGAS CON IODURO DE POTASIO De J. P. LAROSE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris.

LA ESPUMADERA DE LOS SIGLOS, POR ROBERTO ROBERT. POESIAS DE D. EUSEBIO ASQUERINO. UN TOMO, 20 REALES.

Se vende en las librerias de Cuesta, Gujardo, Bailly-Bailliere, Leopoldo Lopez, y Gaspar y Roig.

OBRAS DE F. M. TUBINO.

Mutillo, sin dolor, su vida y sus cuadros, 4 pesetas. Partido de Céspedes, estudio sobre el Renacimiento en España. Premiado con medalla de oro en certamen oficial, 5 pesetas.

CORRESPONSALES DE LA AMÉRICA EN ULTRAMAR Y DEMAS CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for ISLA DE CUBA, FILIPINAS, CENTRO AMÉRICA, BOLIVIA, BRASIL, PARAGUAY, URUGUAY, GUYANA INGLESA, TRINIDAD, ESTADOS-UNIDOS, and EXTRANJERO. Lists agents and addresses for each region.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, INDUSTRIA, LITERATURA, etc.—Este periódico, que se publica en Madrid los dias 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras...